



ACUERDO DE 28 DE JULIO DE 2008 ENTRE LA GERENCIA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CC.OO., CSI.CISF, FETE-UGTE Y SIME SOBRE OFERTA DE EMPLEO 2008 Y PROMOCIÓN INTERNA 2006.

“En diversos días de los meses de junio y julio, la Gerencia y las organizaciones sindicales más representativas en la Universidad de Murcia: CC.OO., CSI.CSIF, FETE-UGT y SIME han estudiado la propuesta inicial planteada por la Gerencia, así como las presentadas por las organizaciones sindicales indicadas, sobre el contenido de la oferta de empleo de la Universidad de Murcia para 2008, y los criterios generales que la regulen, así como los criterios generales aplicables al desarrollo en el ejercicio 2008 del plan de promoción acordado en 2006, sin que hasta la fecha se haya llegado a un acuerdo sobre la totalidad de la normativa a aplicar.

Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a realizar las convocatorias de promoción y existiendo acuerdo previo sobre la mayor parte del contenido del acuerdo a adoptar entre la Gerencia y las organizaciones indicadas, se propone al Consejo de Gobierno la aprobación de la siguiente normativa:

CRITERIOS GENERALES SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO DE 2008 Y LOS PLANES DE PROMOCIÓN DE 2006.

1.- Sistemas selectivos a aplicar en la oferta de empleo de 2008:

Se establecen tres sistemas de convocatorias para la provisión de las distintas vacantes:

Sistema libre

Sistema de consolidación excepcional

Sistema de consolidación ordinaria

Las vacantes existentes se distribuyen por sistemas de acuerdo con lo indicado en el punto siguiente.

2.- El número de puestos a convocar por cada sistema es el siguiente:

ESCALA/ESPECIALIDAD	LIBRE	CONSOLIDACIÓN EXCEPCIONAL	CONSOLIDACIÓN ORDINARIA	DISCAPACITADOS
Auxiliares Administrativos	2	2	4	
Administrativos.	5	7	19	1
Gestión Administrativa	1		1	
Auxiliares de Servicio	12	1	17	3
Control de Accesos	2	1		
Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos	2	3	3	



UNIVERSIDAD DE MURCIA

E.T.D.: Gestión	5			1
Investigación				
T.E.: Prevención Riesgos Laborales	1			
T.E.: Instrumentación Psicológica	1			
T.E.: Taller Mecánico	1			
T.E. Lab. Química	1			
T.E. Lab. Ciencias socio-sanitarias.	1		1	
T.E. Lab. Patología Clínica Veterinaria	3		3	
T.A.: Telefonía			1	
T.A.: Correos	1			
T.A.: Disección	2			

3.- Las pruebas correspondientes al plan de promoción pactado en 2006 para 2007 y 2008 se convocarán antes del 15 de octubre de 2008, y, en cada Escala y Especialidad, siempre antes que las incluidas en la oferta de empleo a que se refiere el punto anterior. A estos efectos se realizará la coordinación necesaria para que las plazas que queden vacantes como consecuencia de los procesos de promoción puedan incrementar la oferta a que se refiere el punto anterior.

4.- El primer ejercicio de las convocatorias de cada uno de los siguientes bloques de escalas y sistemas que se relacionan a continuación se realizarán el mismo día, día distinto para cada bloque:

- Escala Administrativa sistema libre; con Escala Administrativa sistema de consolidación excepcional y Escala de Auxiliares Administrativos sistema de consolidación excepcional.
- Escala de Auxiliares Técnicos especialidad Auxiliares de Servicios sistema libre con Escala de Auxiliares Técnicos especialidad Auxiliares de Servicios sistema de consolidación excepcional
- Escala de Auxiliares Técnicos especialidad Control de Accesos sistema libre con Escala de Auxiliares Técnicos especialidad Control de Accesos sistema excepcional.
- Escala de Auxiliares de Bibliotecas sistema libre con Escala de Auxiliares de Bibliotecas sistema de consolidación excepcional

5.- La proporcionalidad entre la fase de oposición y la fase de concurso será la siguiente según cada sistema:

SISTEMA	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO
Libre	80 %	20%
Consolidación ordinaria	70%	30%
Consolidación excepcional	60%	40%

6.- Listas de espera. Cuando en una misma Escala y Especialidad se haya previsto la aplicación de más de un sistema de convocatoria, las diferentes listas de espera derivadas de las mismas se integrarán en una sola lista aplicando a la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la de concurso los siguientes coeficientes:



SISTEMA	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO
Libre	0.8750	1.5000
Consolidación ordinaria	1.0000	1.0000
Consolidación excepcional	1.1666	0.7500

En cada Escala la lista de espera se podrá confeccionar inicialmente con el proceso o procesos que hayan finalizado, con independencia de la integración en la misma de los que finalicen posteriormente.

7.- En los baremos de la fase de concurso que establezcan valoración por la superación de ejercicios en convocatorias previas de la misma escala, solo se considerarán los superados en las dos convocatorias anteriores a la fecha del presente acuerdo.

8.- En las convocatorias de la oferta de empleo 2008, que consten de más de un ejercicio, los aspirantes que superen el primero con el 75 % o más de la puntuación máxima establecida para el mismo, quedarán exentos de su realización en la correspondiente convocatoria y par ala misma escala y especialidad de la siguiente oferta de empleo.

9.- La valoración de los ejercicios y fase de concurso de los tres sistemas de convocatoria serán los siguientes:

En cada sistema se establecen las normas de carácter general, los conceptos que no se especifican se concretarán en cada Escala.

Las puntuaciones de la fase de oposición y de concurso siempre deben sumar 100.

A) SISTEMA LIBRE

Fase oposición:

Puntuación total fase oposición: 80 puntos

Ejercicios	Primero	Segundo	Tercero
Tipo			
Número de preguntas o de supuestos			
Penalización	n-1		
Tiempo realización			
Total puntos ejercicio			
Puntos para aprobar	50% del total del ejercicio	50% del total del ejercicio	50% del total del ejercicio
Materias del ejercicio			

Fase concurso:

Puntuación total fase concurso: 20 puntos

Méritos	Valoración unidad	Máximo apartado	Observaciones
Servicios en las Escalas que se indique	0.25 puntos mes completo	10 puntos	
Servicios en últimos 12 meses en la/s Escala/s que se indique.	Haber prestado un mínimo de 6 meses en la/s Escala/s..	1 punto	Puntuación no fraccionable
Ejercicios superados las dos últimas convocatorias, en la Escala convocada	2 por ejercicio	4 puntos	



UNIVERSIDAD DE MURCIA

Títulos idiomas (de las Escuelas Oficiales de Idiomas)	En función del nivel	2 puntos	Se podrán sumar los valores de más de un idioma, dentro del máximo del apartado
Título superior	Por cada nivel 0.50 puntos. El Doctorado se entiende un nivel superior a Licenciado	1 punto	
Cursos homologados	Cursos de 10 horas como mínimo a 0.010 puntos por hora	2 puntos	Exclusivamente cursos impartidos dentro de los Planes de Formación Continua de las Administraciones Públicas. A estos efectos se incluyen los de Prevención de Riesgos Laborales realizados en la UMU.

B) SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN ORDINARIO

Fase oposición:

Puntuación total fase oposición: 70

Ejercicios	Primero	Segundo	Tercero
Tipo			
Número de preguntas o de supuestos			
Penalización	n		
Tiempo realización			
Total puntos ejercicio			
Puntos para aprobar	40% del total del ejercicio	40% del total del ejercicio	40% del total del ejercicio
Materias del ejercicio			

Fase concurso:

Puntuación total fase concurso: 30

Méritos	Valoración unidad	Máximo apartado	Observaciones
Servicios en Escalas indicadas	0.25	24	
Servicios en últimos 12 meses en las Escalas indicadas	Haber prestado un mínimo de 6 meses en las Escalas que se indiquen	2	Puntuación no fraccionable
Ejercicios superados en dos últimas convocatorias en la Escala convocada	2 por ejercicio	4	

C) SISTEMA CONSOLIDACIÓN EXCEPCIONAL:

Fase oposición:

Puntuación total fase oposición: 60 puntos

Ejercicios	Primero	Segundo	Tercero
Tipo			
Número de preguntas o de			



UNIVERSIDAD DE MURCIA

Penalización	n+1		
Tiempo realización			
Total puntos ejercicio			
Puntos para aprobar	33% del total del ejercicio		
Materias del ejercicio			

Fase concurso:

Puntuación total fase concurso: 40 puntos

Méritos	Valoración unidad	Máximo apartado	Observaciones
Servicios en Escala convocada	0.25 mes	30	
Servicios en otras Escalas	0.05 mes	3	O excesos de la Escala no contabilizados en apartado anterior
Servicios en últimos 12 meses en Escala convocada	Haber prestado un mínimo de 6 meses en la Escala convocada	5	Puntuación no fraccionable
Ejercicios superados en las dos últimas convocatorias en la Escala convocada	1 punto por ejercicio	2	

10.- Excepcionalmente a lo previsto en el apartado anterior para los procesos de consolidación excepcional, en la convocatoria de dicho tipo de la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas y Museos, los servicios y pruebas selectivas a considerar en todos los apartados serán las referentes a la Escala de Técnicos Auxiliares, especialidad Bibliotecas.

11.- En las pruebas de promoción interna el número de ejercicios, y la valoración de la fase de oposición se ajustará a los siguientes criterios:

ESCALA/ESPECIALIDAD	N EJ.	Pruebas y valores	EJERC. 1	EJERC. 2	EJERC. 3
Auxiliares Administrativos	2	Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total Valor aprob.	Test Obliga. 60 n 60 m. 40 Trib	Supuest. Volun. 1/1 - 60 30 15	
- Administrativos - Auxiliares de Archivos y Bibliotecas Técnicos Especialistas: - Correos - Disección - Laboratorios	1	Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total	Test/ + Sup-test Oblig. 60 + 8*2 n 60 + 120 40 + 30		



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

		Valor aprob.	16 + 12		
		Materias:	(2 puntos mínimo cada sup.) Todas + Personal /Financiera/Universitaria 2		
Gestión Administrativa	2	Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total Valor aprob.	Test Oblig. 80 n 90 40 16	Sup-test Oblig. Trib. N 90 30 12.>4.49 en cada supuesto	
		Materias:	Todas	Personal /Financiera/Universitaria.	
Técnicos de Gestión	3	Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total Valor aprob.	Test Oblig. 100 n 110 30 12	Temas Oblig. 2/8 - 240 20 8/>2.99 en cada tema	Supuest Oblig. 2/4 - 240 20 8/>2.99 en cada supuesto
		Materias Observ:	Todas	Todas Lectura pública	Todas



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



UNIVERSIDAD DE MURCIA

Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos	3	Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total Valor aprob.	Temas Oblig 3/3 - 180 30 12/>4.49 en cada tema Todas	Supuest. Oblig 3/6 - 120 25 10/>3.74 en cada supuesto Asientos /idiomas	Trad. Volun. 1/4 - 120 15 6.00 Resume. /idioma
Facultativos de Bibliotecas, Archivos y Museos	3	Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total Valor aprob.	Temas Oblig. 2/2 - 120 35 14/>5.24 en cada tema Biblio. Y Tecno	Proyecto /supuest. Oblig 1 / 2 - 180/30 25 10/>3.74 en cada parte Todas	Traduc. Vol. 1 / 2 - 120 10 4 Trad. Inglés o francés
Gestión de Sistemas de Informática	2	Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total Valor aprob.	Temas Oblig 2/4 - 150 30 12/>4.49 en cada tema General y Específi.	Supuest. Oblig. 2/4 - 180 40/ 16/>5.99 en cada supuesto Específi.	
Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	3	Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total Valor aprob.	Test Oblig 100 n 110 20 8	Temas Oblig 2/4 - 180 20 8/>2.99 tema Específ.	Supuest. Oblig 2/4 - 180 30 12/>4.99 sup. Específ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE MURCIA

Superior Ingeniero	Facultativa:	3	Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total Valor aprob.	Test Oblig. 100 n-1 110 20 Trib.	Temas Oblig. 2/4 - 180 20 Trib./>6 tema Espec.	Supuest Oblig. 2/4 - 180 30 Trib./>9 sup. Espec.
Superior Facultativa: - Cultura - Información Universitaria			Tipo Clase Num. Penalización Tiempo Valor total Valor aprob.	Test Oblig. 100 n 110 20 8	Temas Oblig. 2/4 - 180 20 8./> 2.99 en cada tema Espec	Supuest Oblig. 2/4 - 180 30 12./>4.99 en cada sup. Espec.

12.- La valoración de la fase de concurso de los procesos de promoción interna será la siguiente:

GRUPO	Antigüedad	Grado	Nivel puestos	Fases aprobadas % de puntuación
Grupo A1	0.1167 mes Max.: 21 puntos	0.6430 unidad a partir del 20 (inc) Max.: 4,50 puntos	0.4280 unidad a partir de 20 (inc) Max: 3,00 puntos	0.50 >50-65 1,00 >65-80 1,50 >80-100
Grupo A2	0.1167 mes Max.: 21 puntos	0.6430 unidad a partir del 16 (inc) Max.: 4,50 puntos	0.4280 unidad a partir de 16 (inc) Max: 3,00 puntos	0.50 >50-65 1,00 >65-80 1,50 >80-100
Grupo C1	0.1167 mes Max.: 21 puntos	1.1250 unidad a partir del 15 (inc) Max.: 4,50 puntos	0.7500 unidad a partir de 15 (inc) Max: 3,00 puntos	0.50 >50-65 1,00 >65-80 1,50 >80-100
Grupo C2	0.1167 mes Max.: 21 puntos	1.1250 unidad a partir del 11 (inc) Max.: 4,50 puntos	0.7500 unidad a partir de 11 (inc) Max: 3,00 puntos	0.50 >50-65 1,00 >65-80 1,50 >80-100

13.- Las materias objeto de examen se adecuarán al contenido de los puestos de trabajo a desempeñar, estableciéndose los siguientes criterios de carácter general, que en algún supuesto específico podrá modularse, en relación con el número de temas de cada grupo de titulación:



GRUPO ESPECIALIDAD	GENERAL PROMOCIÓN	ESPECIFIC. PROMOCIÓN	GENERAL OFERTA	ESPECIFIC OFERTA
A1 ADM. GENERAL		D. ADM.: 30 ECONO.: 11 PERSO. : 29 UNIVER.:11 DIREC. : 2		
A2 ADM. GENERAL		D. ADM.: 8 PERSO.: 11 ECONO.: 6 UNIVER: 9		CONSTI.: 4 PERSO: 15 D.ADM. :10 ECONO : 8 UNIVER:10
C1 ADM. GENERAL		D. ADM: 5 PERSON.: 6 ECONO. : 5 UNIVER : 8		CONSTI: 4 D.ADMI: 6 PERSON:8 ECONO: 6 UNIVER: 8
C2 ADM. GENERAL		D. ADMI:3 PERSON:1 ECONO:1 UNIVER:2		CONSTI: 1 D. ADMI:3 PERSON:1 ECONO:1 UNIVER:2
A1 BIBLIOTECAS	7	Bibliot: 13 Tecn. : 10		
A2 BIBLIOTECAS	6	Bibliot: 15 Bibliog: 11 H.Libro:13		
C1 BIBLIOTECAS	5	Bibliot: 14	6	Bibliot: 14
A1 INFORMÁTICA	7	G. Inf.: 4 Redes : 6 Sistemas: 5 Desarrollo: 6 Soporte: 5		
A2 INFORMATICA	6	G.Inf.: 3 Redes: 4 Sistemas: 4 Desarrollo: 4 Soporte: 4		
A1 FACULTATIVOS	7	40/60		
A2 DIPLOMADOS TEC.			10	35/50
C1 TEC. ESPECIALIS.	5	15/25	6	20/30
C2 AUXILIARES TECNICOS			5	10/15



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

14.- El contenido de los temarios se determinará por la Gerencia, en función de las funciones a desempeñar en los puestos de trabajo adscritos a cada Escala y Especialidad.

Murcia a 22 de julio de 2008"

El GERENTE:

Fdo.: Pedro José Gálvez Muñoz

Conformidad sindical:

POR CC.OO.:

Fdo.: José Luis Carrasco

POR CSLCSIF:

Fdo. ANGEL AZNAR CARRADOR

POR FETE-UGT

POR SIME:

Fdo: Julián Casanova Rosca

Fdo. ALFONSO ROS CAMPOS